

**INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERU ANTE
NACIONES UNIDAS, EMBAJADOR ENRIQUE ROMAN MOREY EN LA SESION 1
DE LA SEGUNDA REUNION INTERSESIONAL DE LA CONFERENCIA DE
NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE (RIO + 20)**

Nueva York, 15 de diciembre de 2011

Muchas gracias señor Co-presidente.

El Perú considera que la próxima Conferencia Río + 20 debe adoptar un Plan de Acción que actualice los objetivos de la Agenda 21, fortaleciéndolos a la luz de la experiencia y las lecciones de los últimos 20 años. Asimismo, apoya la adopción de una hoja de ruta para el tránsito hacia una economía verde que, sustentándose en los principios del desarrollo sostenible, tenga en cuenta las capacidades, potencialidades y vacíos, así como la diversidad de los países del mundo.

Para asegurar el compromiso político con el desarrollo sostenible, objetivo central de Río +20, es imperativo que se tomen decisiones que permitan concretar y operacionalizar dicho compromiso. En tal contexto, el Perú desea formular los siguientes planteamientos y propuestas iniciales incluidos en nuestra contribución nacional a esta conferencia, las mismas que aspiramos sean recogidos como parte del resultado de Río + 20:

1. Señalamos que el eje central para el logro de un desarrollo sostenible debe ser el respeto a la dignidad de toda persona y que a la medida de tal escala se deben plantear los escenarios deseables. Ello evitará distorsiones normalmente generadas por visiones reduccionistas o meramente económicas.
2. El Perú espera que Río + 20 sirva de marco para adoptar un compromiso político con el desarrollo sostenible, logrando que la comunidad internacional adopte un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuesta de la cual forma parte, junto con Colombia y Guatemala; y desea coadyuvar decididamente a su implementación.
3. Reafirmamos que el objetivo a alcanzar es el desarrollo sostenible, el que debe asegurar el equilibrio entre sus tres pilares: social, económico y ambiental, preservando el principio fundamental de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.
4. Los compromisos concretos de Río + 20 deben orientarse a la erradicación de la pobreza extrema y al cambio de los patrones de producción y de consumo, donde los países desarrollados deben tener un liderazgo. Estos compromisos deberán también atender y responder a la diversidad cultural y poner en valor los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales y tradicionales de la Región.
5. Desde la realidad del Perú y del conjunto de los países andino-amazónicos, un área en la que se condensan varias de las principales amenazas ambientales globales lo constituye los Andes: el cambio climático y el derretimiento de los glaciares, el estrés hídrico, la pérdida de biodiversidad, la crisis alimentaria, la pobreza y la exclusión social vienen diezmando la capacidad de desarrollo de sus poblaciones circundantes. En este contexto, se requiere fortalecer la conservación de ecosistemas

naturales proveedores de servicios ambientales indispensables y a su vez medios de subsistencia de gran parte de la población.

6. Se debe considerar, de igual modo, la vulnerabilidad de grandes sectores de estas poblaciones a la ocurrencia de desastres. A tal efecto, alentamos la incorporación en políticas públicas de medidas para la reducción de desastres, en particular en los planes de inversión pública y de desarrollo. Debo señalar que el Perú ha implementado un ***Programa Presupuestal Estratégico de la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres*** en el Marco del Presupuesto por Resultados, que permita una asignación suficiente de recursos económicos para contribuir a resolver la problemática originada por la ocurrencia de desastres. Dicho programa se encuentra incorporado en el Presupuesto General de la República y está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de amenazas naturales; en línea con lo previsto por el Marco de Acción de Hyogo.

7. El Perú plantea que el tránsito hacia una economía verde, en la cual se puedan enfrentar simultáneamente la pobreza, la seguridad alimentaria y la seguridad energética, requiere de la construcción de una visión compartida para hacer frente a los desafíos claves que enfrentan las economías y sociedades a nivel global.

8. A tal efecto, los cambios en los patrones de producción y consumo deben estar orientados a disminuir los niveles de pobreza y desigualdad a través del consumo de bienes y servicios que logren satisfacer sus necesidades pero utilizando la menor cantidad de recursos. De igual manera, la reconversión de la matriz energética buscando una mayor utilización de energías renovables, resulta fundamental.

9. Se debe considerar adecuadamente la relación entre la agricultura empresarial y la economía campesina, considerando que esta última a pesar de haber demostrado ser capaz de adaptarse a amenazas como el cambio climático, se encuentra todavía en una situación de vulnerabilidad.

10. El valor añadido de la economía verde, como un nuevo paradigma para alcanzar el desarrollo sostenible está, fundamentalmente, en un reordenamiento de prioridades en el aprovechamiento de los recursos y los sistemas productivos. Nosotros resaltamos en particular el uso adecuado de la tierra, que puede incrementar el producto y, al mismo tiempo, disminuir la degradación ambiental y las emisiones de carbono, reduciendo la incidencia de conflictos sociales que se generan por su uso.

11. Finalmente, subrayar que para lograr un tránsito efectivo hacia una economía verde y al desarrollo sostenible, es necesario no sólo el reconocimiento y respeto a la pluriculturalidad, sino también el aprovechamiento adecuado de todo su potencial. Para ello, un primer tema de importancia es garantizar la integridad y seguridad de los territorios de los pueblos originarios y comunidades indígenas, en armonía con las Áreas Naturales Protegidas y como parte de una política de ordenamiento territorial. La preservación de la diversidad cultural es condición indispensable para la conservación de la diversidad biológica. Por ello, es necesario recuperar y consolidar los conocimientos y tecnologías tradicionales, articulándolas con las tecnologías modernas, tal como se viene haciendo en los países andino-amazónicos, a pesar de no contar todavía con todo el marco jurídico e institucional, nacional e internacional, que este desafío requiere.

Muchas gracias señor copresidente.